MOLYMEX®

Informe de Debida Diligencia

de la Cadena de Suministro

Mayo 2026

INFORME DE DEBIDA DILIGENCIA EN LA CADENA DE SUMINISTRO

El presente informe detalla la política, el sistema de gestión, la metodología y los resultados del proceso de debida diligencia aplicado a la cadena de suministro de Molymex, correspondiente al período de análisis comprendido entre abril y mayo de 2026.

INTRODUCCIÓN

Molymex S.A. de C.V. (en adelante “Molymex”) es una empresa dedicada al procesamiento de molibdeno, con operación en Cumpas, estado de Sonora, México y oficinas administrativas en Hermosillo, Sonora. Forma parte del grupo internacional Molymet, compañía de origen chileno líder a nivel mundial en el procesamiento de molibdeno y renio, con presencia en América y Europa.

Molymex fue fundada en 1979 y posteriormente adquirida por Molymet en 1994, integrándose a su red global de operaciones. La compañía cuenta con una planta de procesamiento de concentrados de molibdeno con una capacidad anual aproximada de 28 millones de libras, produciendo principalmente óxido técnico de molibdeno (en polvo y briquetas), así como subproductos como ácido sulfúrico, además de desarrollar actividades asociadas a la limpieza de concentrados.

En el desarrollo de sus actividades, Molymex reconoce que la gestión responsable de su cadena de suministro es un elemento clave para la sostenibilidad del negocio y para la generación de valor compartido con sus proveedores. En este sentido, la compañía ha desarrollado su operación bajo un enfoque que integra altos estándares en materia ambiental, social y de gobernanza, respaldado por sistemas de gestión certificados y reconocimientos en materia de desempeño ambiental, implementando prácticas de debida diligencia orientadas a guiar que sus procesos de abastecimiento de bienes y servicios se desarrollen de manera responsable, promoviendo estándares éticos, el respeto por los derechos humanos, condiciones laborales adecuadas y una gestión responsable de los impactos ambientales y sociales asociados a su cadena de suministro.

Para lo anterior, la compañía ha adoptado un sistema de debida diligencia basado en un enfoque de gestión de riesgos, alineado con estándares internacionales de conducta empresarial responsable, el cual permite identificar, prevenir, mitigar y, cuando corresponde, remediar impactos adversos potenciales y reales asociados a sus relaciones comerciales.

Asimismo, Molymex aplica los lineamientos definidos por Molymet en materia de debida diligencia, incorporándolos en su gestión local a través de políticas, procedimientos y controles que permiten su implementación efectiva en la operación.

I. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN

Molymex implementa su sistema de debida diligencia en la cadena de suministro en base a los lineamientos definidos por Molymet, los cuales establecen un marco común para la gestión responsable del abastecimiento de concentrado de molibdeno, alineado con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE y el Estándar de Debida Diligencia Conjunta de The Molybdenum Mark.

Sobre esta base, se han desarrollado e implementado instrumentos propios que permiten adaptar y operacionalizar estos lineamientos en nuestro contexto local, procurando un enfoque coherente, proporcional y basado en riesgos.

A nivel local, la gestión de la cadena de suministro se sustenta en la **Política de la Cadena de Suministro Responsable (2026)**, la cual establece los lineamientos para el relacionamiento con proveedores bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incorporando un enfoque de debida diligencia orientado a la identificación, prevención, mitigación y remediación de impactos adversos. Esta política se encuentra alineada con estándares internacionales relevantes, tales como las Líneas Directrices de la OCDE y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, procurando consistencia con el marco corporativo y su adecuada aplicación a nivel local.

Complementariamente, el **Código de Conducta para Proveedores (2026)** establece las expectativas específicas hacia proveedores y socios comerciales, incluyendo requerimientos en materia de ética, cumplimiento normativo, derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y transparencia. Este Código forma parte integral de la relación comercial con los proveedores y establece la obligación de colaborar en los procesos de evaluación, monitoreo y mejora continua de la cadena de suministro.

El sistema de debida diligencia adopta un enfoque preventivo, integral y basado en riesgos, el cual se integra en la toma de decisiones y en la gestión de proveedores, priorizando aquellos impactos de mayor severidad y manteniendo un proceso continuo de mejora. Este sistema se operacionaliza a través de procedimientos y herramientas que permiten la identificación y gestión de riesgos, así como la implementación de medidas de control y seguimiento.

La implementación del sistema es apoyada por una estructura de gobernanza definida a nivel local, en la cual, el Director General considera la disponibilidad de recursos y la correcta aplicación de los lineamientos establecidos, mientras que el Comité de Sostenibilidad supervisa su desempeño y promueve su mejora continua. De manera complementaria, las áreas de Abastecimiento y Comercial integran criterios ASG en los procesos de selección, evaluación y seguimiento de proveedores, y la Dirección de Personas, Comunicación y RSE gestiona los mecanismos de denuncia y apoya los procesos de debida diligencia. Asimismo, se cuenta con un Comité de Debida Diligencia en Derechos Humanos, el cual tiene un rol activo en la evaluación de impactos, la definición de medidas y la supervisión de su implementación.

En línea con lo anterior, existen procedimientos específicos que permiten gestionar riesgos e impactos en la cadena de suministro, incluyendo el **Procedimiento de Gestión de Riesgos (2026)** y el **Procedimiento de Remediación (2026)**, los cuales establecen directrices para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos, así como para la reparación de impactos adversos cuando estos se materializan. En particular, el procedimiento de remediación considera el grado de involucramiento, la definición de medidas de reparación y la participación de las partes afectadas, guiando un proceso estructurado, proporcional y sujeto a seguimiento.

Durante 2026, Molymex comienza con una implementación progresiva de una plataforma de

gestión y debida diligencia para el universo total de 476 proveedores, poniendo a su disposición los principales documentos y lineamientos aplicables, dentro de los cuales se incluyen la Política de Cadena de Suministro Responsable y el Código de Conducta para Proveedores. Como parte de este proceso, se promueve el registro y la aceptación de dichos documentos por parte de los proveedores, así como el acceso a materiales y videos de sensibilización en materias de derechos humanos, integridad y conducta empresarial responsable. Posteriormente, bajo un enfoque basado en riesgos, se prioriza un grupo de 55 proveedores críticos para la aplicación de procesos de evaluación y análisis reforzados.

Control y transparencia

Molymex cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten identificar, evaluar y gestionar riesgos en la cadena de suministro, así como proveer trazabilidad de la información relevante. Estos mecanismos incluyen procesos de evaluación de proveedores, monitoreo continuo, gestión de riesgos y control interno, apoyados por herramientas que permiten recopilar y analizar información para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se cuenta con mecanismos formales de quejas y denuncia disponibles para colaboradores, proveedores y otras partes interesadas, a través de los cuales se puede reportar de manera confidencial riesgos, incumplimientos o impactos adversos reales o potenciales.

En este contexto, los casos reportados y/o identificados son gestionados de acuerdo con los procedimientos internos de debida diligencia, incluyendo los procesos de gestión de riesgos y remediación, los cuales establecen los lineamientos para la evaluación, tratamiento y seguimiento de los impactos adversos.

La información generada a partir de estos procesos es analizada e integrada en la gestión del sistema, contribuyendo a su mejora continua, su vigencia y efectividad en el tiempo.

II. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO

El objetivo de esta etapa es identificar y evaluar, de manera sistemática, tanto los impactos adversos reales como los riesgos de impactos adversos potenciales, en línea con nuestra Política Corporativa de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro y el enfoque de debida diligencia basado en riesgos.

Los factores de riesgo corresponden a indicadores o señales que permiten identificar riesgos e impactos adversos, reales o potenciales, asociados a asuntos ASG en la cadena de suministro. Para su identificación, hemos establecido un proceso estructurado que considera el análisis de políticas, lineamientos, desempeño y antecedentes de los proveedores en materias tales como medioambiente, relacionamiento comunitario, derechos humanos, gestión de riesgos, así como sanciones o suspensiones previas.

El cuestionario KYC (Know Your Counterpart) constituye una de las principales fuentes de información para la identificación de factores de riesgo. Este se complementa con el análisis de información pública disponible y otras fuentes relevantes, en línea con un enfoque de debida diligencia basado en múltiples insumos. El cuestionario se envía anualmente a los proveedores priorizados e incluye preguntas sobre sanciones, así como sobre prácticas en asuntos ASG priorizados, tales como la existencia, implementación y alcance de políticas y lineamientos en materia de medioambiente, gestión comunitaria, respeto por los derechos humanos y gestión de riesgos. Los proveedores deben proporcionar evidencias de respaldo, las que son evaluadas en conjunto con el análisis interno de información pública disponible, cuando corresponde.

Entre abril y mayo de 2026 se envió el cuestionario a los proveedores priorizados de insumos que formaron parte de la cadena de suministro en el periodo comprendido para el año calendario 2025, totalizando 55 proveedores. De estos, 37 accedieron a la plataforma "DeerPoll", mediante la cual se habilitó el cuestionario; 35 completaron la información en su totalidad, mientras que dos registros quedaron incompletos. Para los 18 proveedores restantes, se realizó un análisis interno basada en información pública disponible, como parte del proceso de identificación de riesgos, considerando las limitaciones de información declarada.

Tras la evaluación, se verificó que ninguno de los proveedores evaluados presentaba sanciones vigentes. En relación con las prácticas ASG priorizadas, del total de 55 proveedores: 24 (44%) cuentan o declaran contar con políticas o lineamientos en Derechos Humanos; 28 (51%) en protección ambiental; 15 (27%) en gestión comunitaria; y 19 (35%) en sistemas de gestión de riesgos.

La ausencia, debilidad o falta de evidencia verificable de estas prácticas, ya sea a partir de la información declarada o de la documentación pública, se considera un factor de riesgo.

En línea con el enfoque de debida diligencia basada en riesgos, estos factores son posteriormente evaluados y priorizados en función de su gravedad y probabilidad, con el fin de alimentar matrices de riesgo específicas por rubro y definir planes de acción orientados a la prevención, mitigación y, cuando corresponda, remediación de los impactos identificados.

III. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo de esta etapa es definir e implementar las acciones necesarias para gestionar los riesgos de impactos adversos, tanto potenciales como reales, identificados durante el proceso de evaluación de la cadena de suministro de Molymex.

Una vez identificados y evaluados, los riesgos de los 55 proveedores priorizados, estos son gestionados en función de su nivel de gravedad y probabilidad, priorizando aquellos de mayor impacto potencial. En este contexto, Molymex adopta un enfoque basado en riesgos que considera la naturaleza del riesgo, el grado de influencia sobre el proveedor y la criticidad de la relación comercial.

Cuando se identifican riesgos relevantes, se define un plan de acción en conjunto con el proveedor, el cual puede incluir la implementación de medidas correctivas, el establecimiento de plazos definidos, la asignación de responsables y el seguimiento de indicadores de desempeño. Estos planes son monitoreados de manera periódica con el fin de verificar la adecuada implementación de las acciones acordadas y evaluar su efectividad.

Los planes de acción se estructuran en distintos ámbitos ESG, tales como medio ambiente, derechos humanos, relacionamiento comunitario y gestión de riesgos. En cada una de estas categorías se definen actividades orientadas a alinear a los proveedores con los requerimientos establecidos por los estándares aplicables, promoviendo la implementación de documentación y procedimientos robustos, adecuados al tamaño, nivel de madurez y capacidades de cada organización.

Adicionalmente, las actividades se priorizan en función de su relevancia, estableciendo una secuencia de implementación que inicia con el abordaje de brechas críticas, como la elaboración e implementación de políticas en materias ESG. Posteriormente, se consideran acciones vinculadas a la identificación y evaluación de riesgos, para finalmente avanzar hacia la consolidación de procesos de gestión, control y mitigación de las brechas identificadas.

En este contexto, y especialmente cuando los impactos están vinculados a las actividades de los

proveedores, la compañía utiliza su capacidad de influencia para garantizar la adopción de medidas adecuadas de prevención, mitigación o remediación. No obstante, en aquellos casos en que dichos riesgos no puedan ser gestionados de manera adecuada, o frente a incumplimientos reiterados o de alta gravedad, Molymex podrá evaluar la continuidad de la relación comercial. En este contexto, podrían considerarse medidas como la suspensión temporal o, en última instancia, el término de la relación, en concordancia con los principios de debida diligencia y desvinculación responsable, solo sí, así fue establecido en las cláusulas contractuales vigentes.

Asimismo, los riesgos e impactos que se materialicen son gestionados conforme a los procedimientos internos de debida diligencia, incluyendo los mecanismos de remediación definidos por la compañía, reforzando una respuesta proporcional y el seguimiento de las acciones implementadas.

Durante el período de análisis, no se identificaron riesgos de impactos adversos significativos en los proveedores evaluados, ni se registraron impactos adversos existentes en el alcance considerado. No obstante, se observan brechas en la disponibilidad de información, dado que un porcentaje relevante de proveedores no cuenta con divulgación pública suficiente, por ejemplo, solo un 42% de los proveedores responde contar con una página web en el KYC. En este contexto, se recomienda fortalecer la generación y sistematización de evidencia, con el fin de mejorar la transparencia y facilitar la evaluación de riesgos.

IV. AUDITORÍA INDEPENDIENTE POR TERCEROS

Como parte de su compromiso con la mejora continua y la transparencia, Molymex evalúa de manera independiente su sistema de debida diligencia en la cadena de suministro, en el marco de los procesos establecidos por el estándar The Molybdenum Mark.

En este contexto, durante el año 2025, Molymex fue objeto de una auditoría independiente realizada por un tercero calificado, como parte del proceso de evaluación bajo el estándar en su versión 3.0. Este proceso incluyó un análisis documental, visitas a terreno y entrevistas con trabajadores, contratistas y partes interesadas, junto con el análisis de la implementación de los procesos en sitio. Como resultado de este proceso, Molymex obtuvo el sello del estándar, cumpliendo total o parcialmente con los criterios aplicables del estándar, comprometiéndose a la implementación de planes de mejora para abordar las oportunidades de fortalecimiento identificadas.

Sobre esta base, en junio de 2026, Molymex será nuevamente auditada de forma independiente con foco en el seguimiento y verificación de los planes de acción definidos, así como en la consolidación del sistema de debida diligencia implementado a nivel de la operación.

Los resultados de la auditoría serán documentados en un informe emitido por el auditor independiente y constituyen un insumo clave para el fortalecimiento del sistema, permitiendo identificar oportunidades de mejora, dar seguimiento a los compromisos establecidos y a la evolución continua de los procesos de debida diligencia en la cadena de suministro.

Este proceso constituye un elemento fundamental para fortalecer la robustez, credibilidad y mejora continua del sistema de debida diligencia implementado por la compañía.

V. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Como parte del proceso de debida diligencia, los resultados de la evaluación de la cadena de suministro son documentados en el presente informe, el cual recoge las principales definiciones

del sistema de gestión, la metodología aplicada y los resultados del proceso desarrollado en el periodo analizado.

Este documento constituye un mecanismo de registro y trazabilidad del proceso de debida diligencia, permitiendo dar cuenta de la gestión de riesgos e impactos en la cadena de suministro de Molymex, en el marco de los criterios del estándar The Molybdenum Mark.

Adicionalmente, los resultados y aprendizajes derivados de este proceso son considerados en la gestión interna de la compañía, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos, la toma de decisiones y la mejora continua del sistema.



Alfredo Ortega Terán
Director General
Molymex S.A. de C.V